Parlamento Europeo

2019-2024



Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

2023/0264(BUD)

19.7.2023

OPINIÓN

de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

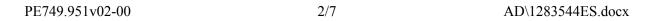
para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2024 - todas las secciones 2023/0264(BUD)

Ponente de opinión: Andreas Schwab

AD\1283544ES.docx PE749.951v02-00

PA_NonLeg



SUGERENCIAS

La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- 1. Observa que, en el procedimiento presupuestario, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) es responsable de la rúbrica 1 (Mercado único, innovación y economía digital), incluidos los capítulos 03 02 (Programa sobre el Mercado Único), 03 03 (Programa de la UE de Lucha contra el Fraude) y 03 05 (Cooperación en materia de aduanas);
- 2. Acoge con satisfacción el incremento del importe aportado al funcionamiento del mercado interior; destaca, no obstante, las repercusiones del considerable aumento de la inflación en la Unión el año pasado; observa que, debido a la elevada inflación, el presupuesto propuesto supone una reducción comparado con el del ejercicio anterior; hace hincapié en la necesidad de tener en cuenta dicha inflación a la hora de determinar el presupuesto; pide una adaptación que tenga en cuenta la tasa media de inflación en la Unión en 2022; advierte de que un gasto público elevado podría aumentar aún más la inflación; destaca la necesidad de detectar los programas con baja eficiencia y de reducir su financiación, y la necesidad de proporcionar recursos suficientes para financiar nuevas prioridades;
- 3. Observa que la guerra injustificada e ilegal de Rusia contra Ucrania sigue creando problemas en el mercado interior, como una elevada inflación y distorsiones en las cadenas de suministro y los flujos comerciales; pide, por tanto, incentivos para aumentar la resiliencia del mercado interior, reducir sus dependencias y diversificar las cadenas de suministro;
- 4. Pide iniciativas adecuadas y eficaces para restaurar, seguir profundizando y completar el mercado único y apoyar al mismo tiempo la transición hacia una economía social de mercado digital y sostenible, promover el interés de los consumidores europeos mejorando el bienestar de los consumidores, lograr un alto nivel de protección y abordar las barreras injustificadas y desproporcionadas a las cuatro libertades para que el mercado único sea más fuerte y resiliente, con el objetivo de aumentar los flujos comerciales de la Unión y mejorar las cadenas de valor, contribuyendo así al crecimiento económico;
- 5. Recuerda que el volumen de inversión pública se recuperó tras la crisis financiera hasta alcanzar un nivel comparable al de los Estados Unidos; hace hincapié en que la inversión privada en la Unión va muy a la zaga; pide políticas estructurales adecuadas, tanto a escala de la Unión como de los Estados miembros, para mejorar su atractivo como destinos para la inversión y el talento, también mediante la reducción de la burocracia¹;
- 6. Acoge con satisfacción el buen recibimiento del mercado único y de los programas InvestEU; considera que estos programas seguirán contribuyendo a mejorar el funcionamiento del mercado interior y la competitividad de las pymes y las empresas emergentes para generar el crecimiento de Europa en el mercado globalizado; pide, por

_

¹ https://oecdecoscope.blog/2022/05/17/how-can-europe-catch-up-on-its-digital-backlog/.

tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que mantengan una financiación suficiente de los programas, especialmente las iniciativas que apoyan la transición ecológica y la digitalización, incluido el sector industrial, y que garanticen su eficacia y seguimiento a todos los niveles; considera que el gasto con cargo al presupuesto de 2024 debe llevarse a cabo teniendo en cuenta la eficacia de las medidas para el desarrollo del mercado interior, la cohesión social, la sostenibilidad de las pymes y la eliminación de las disparidades en el mercado interior;

- 7. Pide a los Estados miembros que apliquen los planes nacionales de recuperación y resiliencia para apoyar la transición digital y sostenible; recuerda la necesidad de sinergias entre el mercado único y el instrumento de recuperación NextGenerationEU; considera que los planes nacionales de recuperación y resiliencia deben tener en cuenta los cambios experimentados en los Estados miembros tras la guerra en Ucrania y las sucesivas crisis;
- 8. Sugiere la asignación de un presupuesto específico para la creación de un programa que informe a los consumidores sobre sus derechos en el mercado interior.
- 9. Destaca, en particular, el gran potencial de la libre circulación de servicios, que sigue estando poco desarrollada, y pide iniciativas y medidas para impulsar el comercio transfronterizo de servicios con pleno respeto a la libre prestación de servicios y teniendo en cuenta el derecho de los Estados miembros a regular los servicios en aras del interés público general siempre que respeten los criterios de no discriminación, necesidad y proporcionalidad; pide a la Comisión que investigue con celeridad todos los casos de obstaculización de las normas del mercado interior, independientemente del tamaño del Estado miembro;
- 10. Destaca que la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados Digitales, así como la futura legislación sobre inteligencia artificial y la Ley de Datos, refuerzan la economía digital, protegen a los consumidores en línea, garantizan la equidad y la disputabilidad en el mercado digital y establecen normas claras sobre cómo operan las plataformas en línea y los guardianes de acceso; pide financiación suficiente para las políticas digitales de la Unión, a fin de logre una posición de liderazgo en la economía digital mundial;
- 11. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de establecer el código aduanero de la Unión y la Autoridad Aduanera de la Unión Europea, así como el Centro Europeo de Datos Aduaneros; insiste en la importancia de una mayor normalización, digitalización y automatización de los sistemas aduaneros; destaca que, para la correcta aplicación de la ventanilla única aduanera, las autoridades nacionales de los Estados miembros deben disponer de recursos suficientes; hace hincapié en que, si las autoridades aduaneras no dispusieran de recursos y personal suficientes, podría peligrar el correcto funcionamiento del mercado interior y de la unión aduanera;
- 12. Señala que la infraestructura transfronteriza constituye el eje central del mercado único al facilitar que los bienes, los servicios, las empresas y los ciudadanos atraviesen libremente las fronteras; destaca y celebra que constituye un instrumento importante para invertir en las infraestructuras de transporte paneuropeas y seguir promoviéndolas; pide que se aborden adecuadamente las interconexiones entre los distintos Estados miembros y que no se creen zonas aisladas o mal conectadas en la Unión;
- 13. Pide a la Comisión que asigne recursos para garantizar el acceso a internet y a la

digitalización para todos los ciudadanos de la Unión, especialmente las personas mayores y las que viven en zonas rurales; señala que, aunque se ha avanzado mucho, es necesario acabar con la brecha digital y garantizar la igualdad de condiciones para todos los ciudadanos:

- 14. Indica que la adopción de las mejores prácticas en materia de contratación pública para los proyectos financiados por la Unión podría contribuir a evitar errores frecuentes y garantizar la correcta ejecución de las inversiones;
- 15. Destaca que el presupuesto debe ser transparente y comprensible para la ciudadanía de la Unión y estar basado en resultados, con vistas a aumentar la eficiencia y la productividad de las instituciones públicas;
- 16. Subraya la importancia de un etiquetado claro que indique públicamente que un proyecto ha sido financiado en parte o en su totalidad por la Unión; reitera que un gasto eficaz y sostenible y una evaluación adecuada de los resultados y el impacto de los proyectos financiados generan ahorros con los que se podría financiar otras actividades;
- Insta a la Comisión y a las autoridades a que gestionan proyectos financiados por la Unión a que evalúen siempre la necesidad de financiación pública en sus procedimientos de selección de proyectos, a fin de evitar el desplazamiento de las inversiones privadas; recuerda que este análisis de costes y beneficios para demostrar un déficit de financiación ayudaría a evaluar la necesidad de financiación de la Unión en los proyectos de investigación, según el Tribunal de Cuentas; lamenta a este respecto que no se haya convertido ya en un procedimiento habitual;
- 18. Pide a la Comisión que respalde las propuestas de proyectos piloto y acciones preparatorias que entren dentro del ámbito de competencias de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor y apoyen o mejoren el mercado único europeo y la transparencia e información para los consumidores europeos sobre los productos y servicios que reciben.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	18.7.2023
Resultado de la votación final	+: 29 -: 9 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Andrus Ansip, Pablo Arias Echeverría, Alessandra Basso, Brando Benifei, Adam Bielan, Biljana Borzan, Vlad-Marius Botoş, Markus Buchheit, Anna Cavazzini, Deirdre Clune, David Cormand, Alexandra Geese, Sandro Gozi, Maria Grapini, Svenja Hahn, Krzysztof Hetman, Virginie Joron, Eugen Jurzyca, Kateřina Konečná, Maria-Manuel Leitão-Marques, Antonius Manders, Leszek Miller, Anne-Sophie Pelletier, René Repasi, Christel Schaldemose, Andreas Schwab, Ivan Štefanec, Róża Thun und Hohenstein, Tom Vandenkendelaere, Kim Van Sparrentak, Marion Walsmann
Suplentes presentes en la votación final	Marco Campomenosi, Claude Gruffat, Ivars Ijabs, Karen Melchior, Tsvetelina Penkova, Kosma Złotowski
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Paulo Rangel, Grzegorz Tobiszowski

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

29	+
ECR	Adam Bielan, Grzegorz Tobiszowski, Kosma Złotowski
ID	Alessandra Basso, Marco Campomenosi
PPE	Pablo Arias Echeverría, Deirdre Clune, Krzysztof Hetman, Antonius Manders, Paulo Rangel, Andreas Schwab, Ivan Štefanec, Tom Vandenkendelaere, Marion Walsmann
Renew	Andrus Ansip, Vlad-Marius Botoş, Sandro Gozi, Svenja Hahn, Ivars Ijabs, Karen Melchior, Róża Thun und Hohenstein
S&D	Brando Benifei, Biljana Borzan, Maria Grapini, Maria-Manuel Leitão-Marques, Leszek Miller, Tsvetelina Penkova, René Repasi, Christel Schaldemose

9	-
ID	Markus Buchheit, Virginie Joron
The Left	Kateřina Konečná, Anne-Sophie Pelletier
Verts/ALE	Anna Cavazzini, David Cormand, Alexandra Geese, Claude Gruffat, Kim Van Sparrentak

1	0
ECR	Eugen Jurzyca

Explicación de los signos utilizados + : a favor

+ : a favor- : en contra0 : abstenciones